

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

441

CASTRO, 11 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 11.09.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario (a) Honorarios, **Sra. Daniela Soledad Pérez Macías**, Oficina de la Mujer, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **11 al 14 de Septiembre 2017**, con motivo de Encuentro Zonal Sur y Capacitación PNUD.

CANCELESE, un viático de un 100% los día 11, 12 y 13 de Septiembre 2017, y una 40% el día 14 de Septiembre 2017, al funcionario (a) anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"